

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
WAC/MRR/FGR/mqg

Aprueba actividad que indica

SANTA CRUZ, 25 de Agosto 2014

VISTOS :

La Ley de Rentas Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Como es tradicional que el Municipio en el mes de Septiembre efectúe Feria Gastronómica en el marco del XXXV Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cuecas, Memorandum N° 37 de la Srta. María Consuelo Díaz L.

**DECRETO EXENTO N° 01785**

1.- **Autorícese** la actividad denominada Feria Gastronómica a efectuarse los días 5, 6 y 7 de Septiembre de 2014 en la Plaza de Juegos, esquina calle Díaz Besoain con 21 de Mayo, lado gimnasio municipal, desde las 12 del día hasta las 01.00 A.M. los días señalados

2. **Agréguese** como Anexo N° 01 del presente Decreto nómina de contribuyentes que participarán en la actividad identificados en el numeral N° 1 como asimismo rubros de:

- Venta de bebidas alcohólicas
- Cocinerías
- Venta de cervezas
- Artesanía

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



*[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]*

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
**Secretario Municipal**



*[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]*

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
**Alcalde**

C.c.:

- Rentas
- Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Administrador
- Relaciones Públicas
- Obras
- Turismo
- Archivo (2)